



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **717-19**

Salta, **02 DIC 2019**
Expediente N° 12.327/18

VISTO: Las Resolución –D- N° 276/18, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de la Maestría en Salud Pública, denominado “**REPRESENTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL DE SALUD ACERCA DE LOS SUJETOS QUE CONVIVEN CON LA INFECCIÓN POR VIH/SIDA**”, presentado por la maestrando Lic. Soledad Sandra GIMENEZ; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Soledad Sandra GIMENEZ, a fojas 36, presenta nota elevando el Proyecto de Tesis mencionado.

Que en cumplimiento de las reglamentaciones vigentes, la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, a fojas 38, propone los miembros titulares y suplentes del Tribunal Evaluador que entenderá en el presente trabajo de Tesis.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y en virtud de lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, de este Cuerpo, en Despacho N° 373/19;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/19, del 12/11/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Proyecto y Trabajo Final de Tesis de la Maestría en Salud Pública denominado, “**REPRESENTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL DE SALUD ACERCA DE LOS SUJETOS QUE CONVIVEN CON LA INFECCIÓN POR VIH/SIDA**”, presentado por la Lic. Soledad Sandra GIMENEZ.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que el Tribunal quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

- Mgs. Mónica SACCHI
- Mgs. Ana María PEREZ DECLERQ
- Dra. María del Valle CORREA ROJAS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



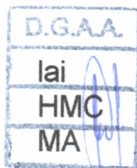
RESOLUCION -CD- N° 717-19

Salta, 02 DIC 2019
Expediente N° 12.327/18

SUPLENTES

- Mgs. Milton DECIMA
- Mgs. Mercedes Adriana PEREYRA

ARTÍCULO 3° Hágase saber y remítase copia a: Lic. Soledad Sandra GIMENEZ, Dr. Milton DECIMA (Director), miembros del Tribunal designado, Dirección Administrativa Académica y siga a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública esta Facultad a sus efectos.




Lic. ANZO CONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa